

Sesión N.º 2109.

Celebrada el 11 de Enero de 1967.

Se abre la sesión, a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores, Bulnes, Canas, Claro, Fernández, Godrá, Maiza, Mansilla, Smith, Thuducraga, Tinagre y Yáñez; el Vice Presidente señor Massad, el Gerente General señores Ibáñez, el Fiscal señor Pulido y el Pro Secretario señor Borchert. Concurren además, el Gerente del Departamento Técnico señor Marshall y el Gerente de Créditos Externos señor Villarroel. La versión taquigráfica estuvo a cargo

de don Alejandro Fernández.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N.º 2108, celebrada el 4 de Enero de 1967, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Directorio

a) Comité de Balance. - Designación de uno de los miembros.

El señor Ibáñez manifiesta que en conformidad a lo acordado en Sesión N.º 1297, del 2 de Enero de 1952, corresponde en esta oportunidad designar a uno de los miembros del Comité de Balance, por haber terminado su periodo como Director del Banco el señor Guillermo Guísta Bondat. Este Comité está integrado además por los señores Manuel Bulnes Saavedra y Joaquín Undurraga Correa, juntamente con la Nueva Directiva. Se propone designar a don Miguel Rodolfo B.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda designar como miembro del Comité de Balance al señor Miguel Rodolfo B. Baeza, en remplazo del señor Guillermo Guísta Bondat, quien ha dejado de pertenecer al Directorio del Banco.

b) Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. - Designación de representantes del Directorio.

El señor Ibáñez hace presente que también corresponde designar a los representantes del Directorio ante el Consejo de la Corporación, debido a que el periodo para el cual fueron designados don José Claro, en calidad de titular, y don Jaime Ross como suplente, venció el 10 de Enero de este año. La Nueva propone reelegir a los señores Claro y Ross.

Por asentimiento unánime se acuerda reelegir a los señores José Claro Vial y Jaime Ross Bravo como representantes del Directorio ante el Consejo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, en calidad de titular el primero y como suplente el segundo, por el periodo que se inicia el 10 de Enero de 1967 y termina el 10 de Enero de 1970.

c) Corporación del Cobre. - Designación de un Director representante del Directorio (anuncio).

El señor Ibáñez manifiesta que en conformidad a lo establecido en Sesión N.º 1297 de 2 de Enero de 1952, se hace el anuncio que por haber presentado el señor Joaquín Undurraga la renuncia a su cargo de representante del Banco ante la Corporación del Cobre, en la próxima Sesión se procederá a designar a su remplazante.

El Directorio toma debida nota de lo anterior.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 4 al 10 de Enero de 1967, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas a la Industria Salitrera
Préstamos Varrants.

Eº	6068252
	1215300.-

Operaciones con el Público
resultas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 849, del 10 de Enero de 1967.

Prorrogas Autorizadas
por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores los libros de Prórrogas concedidas por la Jemencia Jeneral a los Prestamors Warrants y a los Prestamors con letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 4 al 10 de Enero de 1967.

Prisoner Warrants.

Quador.	Luanto	Veto	Obruo	Saldo	Nro Veto	mercaderia
	2000.-	4. 1. 67	--	82000.-	3. 2. 67	Maiz
Id.	65000.-	5. 1. 67	--	65000.-	4. 2. 67	Maiz
	46666.-	4. 1. 67	11667.-	34999.-	3. 2. 67	Semi Maiz
	64668.-	6. 1. 67	16166.-	48502.-	5. 2. 67	Sem. Maiz
Idem.	45499.-	8. 1. 67	--	45499.-	7. 2. 67	Idem
	500000.-	9. 1. 67	--	500000.-	8. 2. 67	Azucar
	69800.-	8. 1. 67	23400.-	46400.-	5. 2. 67	Sem. Linaje
	25000.-	7. 1. 67	15000.-	10000.-	6. 2. 67	Maiz
	170000.-	15. 1. 67	85000.-	85000.-	14. 2. 67	Sem. Maiz

Prórrogas de Sucursales.

Oficina	Nº	Deudor.	Monto	Vcto.	Abono	Prov. al Glosa
Balea	34		73 000.-	reduc a.	14 600.-	
			62 050.-	1. 1º. 67		31. 1º. 67 Raps
Balea	40		280 000.-	reduc a.	43 500.-	
			103 500.-	1. 1º. 67		31. 1º. 67 Vino
Balea	55	Idem.	200 000.-	reduc a.		
			150 000.-	4. 1º. 67	50 000.-	31. 1º. 67 Vino

Préstamos con Letras y Cobranzas de Eca

[illegible]

Deudor.	Luanto	Abono	Saldo	Vto	do Vto.	Calidad
Emp. Com. Agricola	5 000 000.-	---	5 000 000.-	1. 1. 67	1. 3. 67	Ptuo.
"	3 602 830.15	---	3 602 830.15	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	3 086 575.91	---	3 086 575.91	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	2 885 977.45	---	2 885 977.45	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	3 399 195.82	---	3 399 195.82	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	561 282.64	---	561 282.64	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	1 257 096.09	---	1 257 096.09	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	2 503 014.63	---	2 503 014.63	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	1 278 617.89	---	1 278 617.89	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	1 232 417.12	---	1 232 417.12	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	714 626.55	---	714 626.55	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	2 320 000.00	---	2 320 000.-	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	800 000.-	---	800 000.-	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	2 000 000.-	---	2 000 000.-	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	2 000 000.-	---	2 000 000.-	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	2 887 000.-	---	2 887 000.-	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	449 358.14	---	449 358.14	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	494 327.57	---	494 327.57	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	789 035.25	---	789 035.25	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	356 410.36	---	356 410.36	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	383 115.04	---	383 115.04	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	594 459.34	---	594 459.34	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	541 392.58	---	541 392.58	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	145 942.36	---	145 942.36	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	2 811 633.33	---	2 811 633.33	31. 12. 66.	1. 3. 67	"
"	3 027 595.11	---	3 027 595.11	31. 12. 66	1. 3. 67	"
"	134 000.-	---	134 000.-	1. 1. 67	1. 3. 67	"
"	32 500.-	---	32 500.-	1. 1. 67	1. 3. 67	"
	246 675.-	89 600.-	157 075.-	31. 12. 66.	30. 1. 67	Cobranza
Idem.	133 337.-	---	123 337.-	2. 1. 67	9. 1. 67	"
	12 145.-	---	12 145.-	26. 12. 66	5. 1. 67	"
	149 160.15	---	149 160.15	30. 12. 66.	7. 1. 67	"
	121 690.50	---	121 690.50	19. 12. 66	18. 1. 67	"
	78 120.-	---	78 120.-	30. 12. 66	9. 1. 67	"
	57 021.25	27 021.25	30 000.-	30. 11. 66.	30. 12. 66	"
	11 933.43	3 580.43	8 353.-	30. 12. 66	29. 1. 67	"
	18 737.25	5 621.25	13 116.-	30. 12. 66	29. 1. 67	"
	72 930.-	18 230.-	54 700.-	9. 1. 67.	24. 1. 67	"

Resolución Ley N° 5185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5185, alcanzaba al 6 de Enero de 1967, a E° 179.500.-

Gastos Generales.

Estados mensuales. — Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la cuenta "Gastos Generales" de Diciembre de 1966, cuyo resumen es el siguiente.

	Total Diciembre	Saldo al 31. 12. 66.
Gastos Generales en M/C.	1 433 890 54	4 468 007 75
Gastos Generales en M/E.	36 709 19	338 472 46
Compra de materiales	203 499 85	650 975 34
Muebles.	203 143 54	85 77

Oro y Monedas Extranjeras.

Estados mensuales. Distribución de Depósitos en Corresponsales. — El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los citados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondiente al mes de Diciembre de 1966.

Operaciones de compra y ventas de cambios.

Compras.

Lisco ctdo.	usf 6 000 000.-
Conv. de ot. mon.	213 834 52
Bancos efectivas	401 283 33
Cobre cost prod.	14 911 665 47
Varios efectivas	2655 003 98
Varios int Export.	5 643 378 32

usf 42 815 178 42

Ventas.

Lisco efectivas	usf 860 783 55
Conv. a ot. mon.	1 496 255 04
Bcos efectivas	5 524 889 80
Bcos pag. obligs	94 254 46
Varios efectivas	1328 576 14
Varios	1 290 285 11
Grasp. a Conv. N° 9.	37 498 053 71
Op. de Balanci.	3 856 349 97

usf 51 949 448 70

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres.

Rothchild & Sons Ltd.	Londres	£	1 148 05 08
Lloyds Bank Ltd.	"		4 196 12 02
Midland Bank Ltd.	"		6 856 14 06
Bank of London & South America Ltd.	"		40 593 02 07
First National City Bank.	"		4 374 18 05
Bank of England.	"		5 499 09 15
Westminster Bank Ltd.	"		4 100 00 00
		£	66 466 03 07

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania.

Deutsche Bank.	Frankfurt.	DM.	189 338 45
Deutsch Südamerikanische Bank.	Hamburgo		12 317 406 70
Deutsche Ueberseische Bank.	"		33 775 14
Itoro Amerika Bank.	Bremen		30 021 33
Commerzbank.	Düsseldorf.		25 951 17
			12 596 492 79

Distribución de los fondos en los corresponsales en Liras Italianas.

Banca d'Italia.	Roma	Lit	4 437 595 --
Banca Commerciale Italiana	"		1 307 422 478 --
Id.	Milán.		17 998 373 --
		Lit	1 329 158 446 --

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia.

Banque Française & Italienne			
p. l'Amérique du Sud.	Paris	Fr.	45 185 46
Banque de France.	"		2 883 665 10
		Fr.	2 928 850 62

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza.

Credit Suisse, Cta Ordinaria	Zurich	Fr.	100 899 78
Id. Cta Especial	"		25 364 64
Union de Banques Suisses.	"		49 657 53
Soc. de Banque Suisse.	"		35 303 23
		Fr.	211 223 18

Distribución de los fondos en los corresponsales en Bélgica.

Banque de Bruxelles.	Bruselas	Fr.	400 731 --
Office Nat. du Curoire.	"		6 389 490 --
		Fr.	7 090 221 --

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suecia.

Skandinaviska Banken	Estocolmo	Cr.	42 218 90
Svenska Riksbank.	"		48 242 20
		Cr.	91 066 10

Corresponsales en:

Dineros	Din.	56.57
Nacionales Arg.	N.º N.	21.542
Coronas Danesas	D. D.	1.140.406.90
Florines Holandeses	F. H.	536.177.67
Dólar canadiense	us\$	39.370.85
soles	sol	2.50
Yens.	¥	5.752.04.823.-
Coronas noruegas.	Cr. N.	27.194.-

Superintendencia
de Bancos.

Circulares: El Pro Secretario informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos Carta-Circular del 2 del actual, Circular N.º 811 de la misma fecha y Circulares N.ºs 812 y 813 de 4 de Enero en curso, que se refieren, respectivamente, a "Interes Corriente Bancario", "Límite máximo del interés convencional", "Aumento de las tasas fijas de impuesto contenidas en la Ley de Cumbres, Estampillas y Papel Sellado", "Créditos de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa. Instrucciones complementarias de las impartidas por Circulares números 804 y 806" y "Facultades de los Síndicos de Quiebras para tomar conocimiento de los documentos que se refieren a bienes del fallido que se encuentren en poder de los bancos."

Operaciones de
Cambio Libre.

El Pro Secretario da cuenta que en el periodo comprendido entre el 2 al 6 de Enero de 1967 se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 33.187.196.28.- y egresos por us\$ 45.907.135.68.- Las compras en este periodo alcanzaron a us\$ 23.552.660.26. y las ventas a us\$ 2.962.716.73.-

Saldo corresponsales al 31.12.66.

us\$ 59.904.351.79

Ingresos

<u>Compras:</u> Pago Oblig. con. Bco Central	us\$ 3.026.034.24
Al Aportes de Capital	150.000.-
Liq. compras a futuro	13.550.311.56
Retornos de Export.	241.788.24
Cobre costo de producción	4.331.000.-
Cambio de corredores	55.167.52
varios	5.842.96
Conversión de otras monedas	2.096.115.93
Transp. de cta. colateral	53.60
Int. Dep. a plazo.	96.346.21

Total.

us\$ 23.552.660.26.-

		usf 59.904.351,79
Dep. Caja Amortización	usf 1370.000.-	
Dep. Cobre: costo producción	4.306.000.-	
Dep. Bcos. Afectas. y del Estado	3.605.487,21	
Otros dep. de terceros.	353.048,81	usf 33.189.196,28
	<u>usf 33.189.196,28</u>	<u>usf 93.091.548,07</u>
<u>Egresos.</u>		
Ventas: Bcos. Liq. vtas futuro	usf 2.729.550,14	
Bcos. cubrir import.	235.166,59	
Sub total.	usf 2.962.716,73	
Compensación Multilateral	usf 10.167.973,63	
Salvos en usf.	50.714,91	
Int. Comp. pagados	21,71	
Giros del Fisco	22.742.120,58	
Giros del Cobre costo produc.	4.331.000.-	
Giros de Bcos. Afectas. y del Estado	3.269.621,50	
Giros de la Caja de Amort. Cta. N° 1	1.097.587,08	
Otros giros de terceros	1.174.981,02	
Gastos Generales	84,28	
Cambio de Corredores	50.714,91	
Varios.	9.599,33	usf 45.907.135,68
	<u>usf 45.907.135,68</u>	
Saldo correspondiente (Cta. Cte. 1		usf 47.189.482,39
(Crid AID)		56.884.407,70
(Crid AID Cta. Col)		<u>120.204,83</u>
Saldo al 6.1.67.		<u>usf 104.189.024,92</u>

Conversión N° 8

Saldo al 30.12.66.		usf 429.343.509,20
<u>Compras.</u>		
Cobre costo produc.	usf 4.317.736,31	
Varios retorno export.	456.203,66	
Varios contado	471.161,83	usf 5.245.101,80
		<u>usf 434.588.611</u>
<u>Ventas.</u>		
Bancos efectivas	usf 235.166,59	
Bco pago obligaciones	68.119,28	
Varios (c/p)	418,40	usf 348.931,79
Varios pago oblig.	45.224,52	<u>434.239.679,21</u>

Cuenta Especial Sesión 2091

Ref. Lima de Crid s/Presup. de Caja

Préstamos Populares

Anticipos Amortiz. Pagaris.

Saldo al 6.10.68.

usf 2 293 250 90

10 486 437 58

859 737 33

7 432 849 12

usf 455311 954 14.

mercado Libre Fluctuante.1966.Compras de Cambio.Ventas de CambioEnero

usf 21 926.-

usf 9019.-

Febrero

16 875.-

5 761.-

Marzo

29 845.-

4 834.-

Abril

21 637.-

8 599.-

Mayo

21 587.-

9 948.-

Junio

34 885.-

13 682.-

Julio

20 723.-

10 088.-

Agosto

21 638.-

12 005.-

Septiembre

43 877.-

19 481.-

Octubre

34 005.-

13 693.-

Noviembre

20 598.-

7 913.-

Diciembre.

Cobre cost prod.

usf 14 912.-

Op. de Bal.

usf 3 856.-

Varios Ret. Export.

5 647.-

Varios efect.

1 329.-

Bcos efectivas

401.-

Fisco efect.

861.-

Varios contado

2 655.-

Pago oblig.

94.-

Cono de ot. uds.

214.-

Varios

1 290.-

Fisco ctdo.

6 000.-

Grasp. a Conv #9

37 498.-

Op. de Balance.

12 986.-

Bcos efectivas

5 525.-

usf 42 815.-

Conv a ot uds.

1 496.-

usf 51 949.-

1967Enero (1-6)

Cobre cost prod.

usf 4 318.-

Bcos efectivas

usf 235.-

Varios Ret Export.

441.-

Bcos pago oblig.

68.-

Varios Contado.

456.-

usf 5 245.-

Varios pag. Oblig.

45.-

usf 348.-

usf 335 656.-

usf 170 320.-

Compras de Cambio con Pape Retirada
Pagos Leyes 14949-14171.

Pagos Ley 14949 Dcto 4401.

Saldo al 2.1.67. us\$ 2 649 853.02

Operación nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 6.1.67. us\$ 2 649 853.02

Pagos Leyes 14949-14171.

Dctos 3203-3475-4401.

Saldo al 2.1.67. 448 796.69

Operación nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 6.1.67. 448 796.69

Pagos Ley 14949. Dcto. 4531.

Saldo al 2.1.67. 9 676 978.79

Operación nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 6.1.67. 9 676 978.79

Pagos Ley 14949 Dcto 319

Saldo al 2.1.67. 618 475.86.

Operación nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 6.1.67.

618 475.86

us\$ 13 394 104.36

E° 19 758 777.35

El gerente General da cuenta que al 10 de Enero de 1967 la posición de cambios del Banco estaba sobrec comprada en us\$ 321.324.615.84. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 98.700.000.-, el total está formado por us\$ 9.900.000.- de propiedad de los Bancos; us\$ 1.000.000.- del Fisco y us\$ 4.800.000.- de otros compromisos; quedando un saldo favorable de us\$ 82.900.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de us\$ 14.608.856.- lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 97.508.856.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 6 de Enero de 1967, el total de estas últimas ascendía a E° 1.997 831.000.- y lo de billetes y monedas a

E. 1.199.927.000 - lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E. 707.613.000 - y un aumento de E. 348.273.000 - en los billetes y monedas de libre circulación.

Crédito al Fisco.

El señor Massad manifiesta que el programa financiero para el año 1967 está basado en los mismos elementos de análisis que en los dos años anteriores. En síntesis, se trata de lograr un incremento de los recursos monetarios y crediticios, que sea acorde con las metas generales del programa anti-inflacionario y que facilite el desenvolvimiento de la producción en los términos que se han fijado originalmente. Para este año se calcula una tasa de aumento de precios de alrededor del 12% y por otra parte se piensa que la producción nacional debe incrementarse en un 5% aproximadamente. Contener la tasa de inflación y fijarla de límites inferiores a los logrados en 1966, que fueron de 17%, implica reducir también las tasas de expansión monetaria y crediticia del año anterior, que se vieron superadas hacia fines de Diciembre y que alcanzaron a cerca de un 38%.

En cuanto al crecimiento global de los recursos monetarios, el programa para 1967 es de un 16% del dinero del sector privado, que se ha determinado en relación con las cifras del mes de Diciembre de 1966, que, como saben los señores Directores, sobrepasaron las metas fijadas, y de acuerdo con los incrementos de precios y de producción previstos para este año.

Si se tiene en cuenta que a fines de Diciembre la cantidad de dinero había superado, como ya lo ha expresado los porcentajes óptimos para 1966, esto significa que el crecimiento del dinero y el crédito al sector privado compatibles con un aumento de precios del 12% no podrán en ningún caso sobrepasar el 16% que ha indicado en 1967.

Ogreca el señor Vice-Presidente que también se piensa que la distribución en el tiempo de ambos porcentajes debe ser tal que permita absorber en el primer semestre de 1967 excedente generado hacia fines de Diciembre, es decir, que la distribución de esta meta global para que sea compatible con el programa anti-inflacionario, debería ser un poco más restringida en el primer semestre que en el segundo, lo que atenua en parte las variaciones estacionales.

Por otra parte, continua, debe considerarse que los elementos que generen la expansión necesaria para sustentar este crecimiento de los recursos financieros son principalmente el sector exterior o movimiento de la Balanza de Pagos, es decir, las compras y ventas de divisas y los créditos a los sectores públicos y privado.

En cuanto a la Balanza de Pagos, se estima para 1967 un superávit mínimo de us\$ 10.000.000 -, que está calculado sobre la base de un 15% de aumento de las importaciones, muy superior al de la producción ex-

cional. y de un precio del cobre de 45 centavos si las importaciones no aumentan más allá de este 15% y el precio del cobre no es inferior al señalado, se puede lograr con facilidad este superavit. La estimación del precio del cobre para el primer semestre de 1967 es superior a 45 centavos ya que en la actualidad es de 55 centavos, y además, el monto programado de importaciones es elevado y no existe temor de que pueda sobrepasar el porcentaje indicado. Al mismo tiempo, señala, es necesario dejar constancia que cada centavo de aumento en el precio del cobre equivale a una cifra adicional de us\$ 6 millones; de manera que si el precio para 1967 se mantuviera en 50 centavos más o menos, habría un superavit de us\$ 30 millones más. Hay razones, pues, para suponer que la situación de Balanza de Pagos es firme para 1967 y que no debe preocuparnos demasiado, en la medida que la tendencia actual del precio del metal se mantenga. Este superavit se producirá, lógicamente, sin contar con los préstamos externos a los cuales, tal como lo ha señalado S.E. el Presidente de la República, el país ha renunciado.

Manifiesta a continuación el señor Masad que computando el factor de la generación de medio de pago por vía del comercio exterior y por la vía del crédito necesario al sector privado, queda un margen que es aprovechable por el sector público, compatible con el programa global para 1967. En cuanto al Fisco se ha preparado para el primer semestre de 1967 un programa de recursos, que ha considerado no solamente los créditos del Banco Central, sino que todas las operaciones fiscales que generan emisión del Banco, como las ventas de divisas que el Fisco haga a la Institución, el giro de otras cuentas en monedas corriente, como es el caso de los excedentes agrícolas, etc., de tal modo que los datos del total de expansión que aquí se consultan incluyen todos los elementos que pueden originar expansión en el sector fiscal. Lo tradicional ha sido que el Directorio apruebe los créditos que otorga al Fisco, sin considerar estos aspectos.

Como se sabe, la expansión monetaria a favor del Fisco está compuesta, principalmente, de 2 elementos: créditos directos del Banco Central y ventas de cambios del Fisco al Banco Central. La programación que se propone para el Fisco para los 6 primeros meses del año que se ha elaborado después de conversaciones y revisiones con la Oficina del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, alcanza a un saldo de endeudamiento neto con el Banco Central de \$ 154.100.000. en el mes de junio. Si a esto se agrega el resto de las operaciones fiscales que generan emisión, principalmente las ventas de cambio, se llega a una cifra total, en junio, de \$ 332.100.000. de emisión a favor del Fisco.

Hace presente a continuación que la intención es propi-

ner un programa de créditos para el Fisco en los primeros 6 meses de 1967. Pero, si los recursos en dólares de que dispondrá son superiores a lo proyectado y se transforman en ventas adicionales de divisas o si se hace uso de fondos depositados en el Banco Central o de otras cuentas que no están incluidas en el programa, se disminuirá la cifra de crédito directo en la misma cantidad. Debe entenderse, en consecuencia, que las cifras de crédito directo son las máximas para el periodo, desde el momento que se está mirando el financiamiento fiscal dentro de un cuadro general y no en forma aislada, como era tradicionalmente hacerlo.

Ahora bien, para lograr la compatibilidad del programa global, ha sido necesario reducir gastos originalmente previstos en el presupuesto fiscal, a fin de que no exista, por esta vía, una presión exagerada sobre el sistema que se ocasiona un problema serio de carácter monetario. El programa para 1967 es positivo, pero hay que hacer cuidadosa la distribución mensual, ya que cualquiera presión obligaría a producir incrementos monetarios, difíciles de reducir.

Aparte de todas las revisiones efectuadas, también se ha hecho un análisis ítem por ítem de todos los rubros y se ha llegado a determinar el siguiente financiamiento, que si bien sobrepasa los niveles de una proyección ideal, el grado en que lo hace no es imposible de compensar por otras vías. Las cifras mensuales de otorgamiento de créditos directos para el Fisco en el primer semestre de 1967 serán la siguiente: en Enero E° 55.800.000.-, en Febrero E° 24.900.000, en el mes de marzo, pagos fiscales por E° 47.900.000. en Abril, E° 49.000.000; en el mes de mayo, pagos por E° 19.400.000.- y en el mes de junio créditos por E° 92.000.000.- todo lo cual hace un total de préstamos, neto, de E° 154.100.000.- Sin embargo, desde el punto de vista de la Contraloría y para los efectos de la dictación de los Decretos Supremos respectivos, el margen bruto de endeudamiento del Fisco con el Banco Central alcanzará en el primer semestre de 1967 a E° 222.400.000.- constituido por la suma de las cifras positivas.

Manifiesta también el señor Massad que estas cantidades están sustentadas en algunos supuestos. En primer lugar, el Fisco está considerando para el primer semestre de 1967 que el precio del cobre sea de 48 a 49 centavos, estimación que tiene fundamentos, ya que los precios hasta marzo están asegurados a un nivel superior a esa suma, de modo que si después de dicho mes el precio del cobre bajara 263 centavos no tendría importancia. En todo caso, no se ve una razón clara para que el precio del cobre pueda bajar y si, por el contrario, fuera superior a 49 centavos, traería como consecuencia la reducción de los créditos directos del Banco Central. El segundo supuesto consiste en que las comen-

saciones mantenidas en cuanto a reducción y redistribución de gastos fiscales en el primer semestre, se llevó a la práctica y que no existan problemas de desfinanciamiento en leyes tales como la de aumento de remuneraciones al sector público porque ello representaría en todo el programa.

Estos son, principalmente, los aspectos que tienen relación con el programa financiero para el primer semestre, del año en curso. Ojala, además, que en mayo o junio se entregará al Directorio el programa para el segundo semestre, oportunidad en que se hará un análisis de lo ocurrido en el primero.

Finalmente el señor Vice Presidente expresa que en la medida que se logre alcanzar la meta del 12% del crecimiento de los precios, considera que ya, definitivamente, se habrá dado un paso que quebraría la tendencia histórica inflacionaria. Hay derecho para afirmar que se ha avanzado mucho en 1965 y en 1966. Sin embargo, si en 1967 se cumple el programa del 12% señalado, se habrá dado un paso definitivo que afirmará el éxito logrado. Este año es extraordinariamente importante y crucial.

Sobre estas bases y considerando que en los años anteriores se han hecho esfuerzos notables para lograr reducir la tasa de inflación, estima el señor Massad que la responsabilidad que tiene el Banco Central en el manejo financiero y monetario durante este año es de extrema delicada. Si no se cumple esta obligación esencial no sólo se arriesgaría el programa para 1967, sino que también haría vanos los sacrificios hechos en años anteriores y los éxitos logrados. El camino recorrido constituye un respaldo moral muy fuerte para continuar con la estrategia de este programa y seguir alcanzando con firmeza y prudencia las metas de carácter monetario que sean compatibles con él.

El señor Luaira señala que en la reunión del Comité de Estudios celebrado en la mañana de hoy tuvo oportunidad de manifestar, sobre el particular, que en líneas generales estaba de acuerdo con el estudio de un sistema como el propuesto por la Mesa, desde el momento que correspondía a observaciones que ha formulado en el seno del Directorio, relacionadas con la influencia que el problema fiscal tiene en la economía general. Desgraciadamente, dada la premura del tiempo, no ha tenido prácticamente, oportunidad de imponerse en detalle de lo expuesto por el señor Vice Presidente. En tal circunstancia y habida consideración a las graves perturbaciones que provocaría el rechazo del proyecto propuesto, en esta Sesión, ha llegado a la conclusión de abstenerse en la votación respectiva. Su propósito no es crear dificultades pero considera una obligación conocer en detalle las materias que son sometidas a la consideración del Directorio. Reitera finalmente la conveniencia de coor-

cer con anticipación las materias que se incluyere en la Tabla.

El señor Luasad manifiesta que, efectivamente, el señor Luaira hizo los comentarios señalados en el Comité de Estudios.

Asiste el señor Vice Presidente en lo que ya tuvo oportunidad de expresar en orden a que el trabajo de preparación del estudio de que ha dado cuenta es bastante largo y no es intención de la Mesa someter a los señores Directores a una tarea tan larga y pesada como es la de conocer cada uno de los detalles del problema, sino que simplemente informarles de las conclusiones a que se ha llegado. El trabajo se ha efectuado en íntima colaboración con el personal técnico del Ministerio de Hacienda y se han revisado uno a uno los diversos ítems de presupuesto para conocer en forma exacta el programa de gastos del Fisco. Ahora bien, el hecho de pedir el voto favorable para este conjunto de créditos no puede significar que con ello los señores Directores compartan todo lo que se está haciendo en materias financieras o económicas. El pronunciamiento requerido, sólo se refiere al financiamiento del programa fiscal, considerado de urgente despacho. Por tal motivo solicita que el Directorio le dé su aprobación.

El señor Undurraga celebra la iniciativa que ha tenido la Mesa para someter, por primera vez, un programa de créditos al Fisco, debidamente acorde con la política fiscal, lo que, indudablemente, permitirá a los señores Directores formarse un cabal concepto de las proyecciones que tienen los diversos planes del Gobierno y la íntima relación que ellos tienen con la política seguida por el Banco Central. No debe olvidarse que ya era tradicional despachar los préstamos al Fisco sin mayores antecedentes y como un problema aislado. Desde luego, da su voto favorable a la proposición de la Mesa y anuncia que en una sesión próxima comentará las cifras y conclusiones a que se ha llegado para que quede bien en claro, entre otros objetivos, la posibilidad que asume el Directorio de la Institución.

Con el objeto de aclarar ciertas dudas y aún a riesgo de repetir conceptos, el señor Luasad reitera que, aparte del estudio continuado de que ha dado cuenta, la única innovación en cuanto a forma de operar del Directorio consiste en aprobar, una sola vez, todos los préstamos que necesita el Fisco para el primer semestre de este año, en lugar de hacerlo mes a mes. El nuevo sistema tiene la ventaja de asegurar al Directorio que en esta materia se seguirá una línea fija correspondiente a una determinada política, lo cual implica comentar, en su oportunidad, los eventuales cambios de algunas cifras que pueden alterar la proyección global y las normas pre fijadas en materia financiera.

El señor Luokina corrobora que en el programa elaborado ha

participado activamente el Ministerio de Hacienda y que él constituye un avance bastante importante en la restricción del gasto público durante el primer semestre de 1967. Se ha adoptado este predicamento con el objeto de que el Fisco se circunscriba a las posibilidades monetarias del año en curso.

Explica a continuación que la presión por gastar más se va a sentir desde el primer momento y él, como Ministro de Hacienda, prefiere que el Banco Central adopte un pronunciamiento general para los primeros 6 meses del año y que este asentimiento sea compatible con la programación monetaria en un esfuerzo común para adaptarse a un proceso de desaceleración de la inflación.

Explica en seguida que podría ocurrir que, efectivamente, el ingreso de tributación del cobre sea superior al señalado por el señor Luassat. En este caso, se reemplazaría el crédito directo por ventas de divisas. La otra posibilidad para reducirlo sería restringir más el gasto público en el primer semestre, lo que es absolutamente imposible, ya que las reducciones en este período significan, al término del año, F° 150.000.000.- Habrá pues en los primeros meses, una reducción en los gastos en circunstancias que cada una de las instituciones afectadas tratarán de excederse en sus posibilidades de caja mensual. Es entonces cuando será indudablemente beneficioso mostrar un programa de créditos que signifique una precisa distribución de medios que implique rigidez en el comportamiento del sector público, cuya repercusión en el privado tiene las consecuencias que los señores Directores conocen.

Habría, pues, un esfuerzo compensado cuya finalidad última es combatir la inflación. Es natural que cualquier distorsión corra el riesgo de perjudicar el programa global.

El señor Bulnes también comparte el criterio en orden a las ventajas que ofrece considerar las necesidades crediticias del Fisco por un determinado período, con el acopio de anticuentas, en lugar de considerarlas por parcialidades y sin mayores informaciones. Felicita a la Mesa por el procedimiento que ha seguido el que, en definitiva, constituirá, como lo ha señalado el señor Luolina, un impedimento para la creciente demanda de los diversos bienes o servicios públicos. Finalmente el señor Director desea saber si este programa permitirá al Fisco agilizar sus pagos y hacer traspaso de los recursos, con la debida oportunidad al sector privado.

El señor Luolina estima que hay serias dificultades para poder determinar si el Fisco podrá cumplir en mejor forma sus compromisos porque, como sucede en Obras Públicas, por ejemplo, existen trabajos hechos por los contratistas durante 1966 por montos

superiores a los recursos fiscales de ese año, lo cual tendría que haberse reflejado en los créditos que se les ha otorgado, por sobre lo normal, a través de las empresas bancarias y que se podría llegar a estimar en una suma cercana a los E. 40 millones. Si realmente hay un monto importante de compromisos pendientes podrían crearse dificultades en los meses siguientes del año.

El señor Massad corrobora lo expuesto por el señor Ministro y explica que en realidad hay serias dificultades para contar con informaciones que permitan sustentar un criterio definitivo.

A propósito de la consulta formulada por el señor Bulnes, el señor Muñira recuerda que en dos oportunidades asistió al Comité de Estudios el Tesorero General de la República, precisamente para imponer a los señores Directores del estado de los compromisos fiscales. Todo ello con el propósito de encontrar alguna fórmula que permitiera normalizarlos. Desgraciadamente estas conversaciones no continuaron y con ello el Directorio ha carecido de un elemento importante de juicio.

El señor Director destaca su complacencia por las expresiones del señor Muñoz en el sentido de que se procurará una máxima restricción del gasto público para lo cual, entre otros medios, es aconsejable no llevar vacantes en la administración del Estado.

A lo anterior el señor Muñoz informa que efectivamente como norma de carácter general no se han llevado vacantes en la Administración Pública sino que en casos muy específicos tales como las producidas en el Servicio Nacional de Salud, por la inauguración de nuevos hospitales, en el profesorado y otros.

Cerrado el debate y con la abstención del señor Muñira se acuerda conceder al Fisco, en virtud de las disposiciones del Art. 41 de la Ley 16.605, publicada en el Diario Oficial del 2 de Enero de 1967, los siguientes préstamos, hasta por las cantidades que se señalan, a 180 días plazo y al 3% de intereses anual, en los meses que se indican del primer semestre de este año:

Enero	E° 55.800.000.-
Febrero	24.900.000.-
Abril	49.000.000.-
Junio.	92.000.000.-

En consecuencia, el total bruto de créditos autorizados al Fisco, en el período señalado, será de E. 221.700.000.- Debido a que en el mes de marzo próximo el Fisco cancelará E° 47.900.000.- y en el mes de mayo E° 19.400.000.- al 30 de junio de 1967 el total neto máximo de dichos préstamos ascenderá a E° 154.100.000.-

Se deja constancia que, de acuerdo con la proyección calculada para los primeros 6 meses del año 1967 las compras de cambio a la Tesorería General de la República u otras operaciones con el Fisco que produz-

con emisiones; los créditos directos al Fisco en moneda corriente y el total de la expansión en moneda corriente serán los siguientes:

Compras de cambio a la
Tesorería u otras opera-
ciones del Fisco que pro-
duzcan emisiones.

1967 inf. mill.	E. mill.	Crédito directo en mod. cte.		Total expansión en mod. cte.	
		mon.	acum.	mon.	acum.
E ^o -8,9 + 11,5 = 2,6	10,7	55,8	55,8	66,5	66,5
F 12,3	55,6	24,9	80,7	80,4	146,9
M. 7,7	35,5	-47,9	32,8	-12,4	134,5
D. 9,1	42,0	49,0	81,8	91,0	225,5
M. 10,3	48,2	-19,8	62,1	28,5	254,0
J. -2,9	-13,9	92,0	154,1	78,1	332,1

Si se produjeran, en el primer semestre de 1967 compras de cambio u otras operaciones superiores a los montos señalados en el cuadro anterior, los créditos autorizados al Fisco deberán disminuirse, en su oportunidad, en las mismas cantidades en que aquellas se incrementen.

Periodicamente la Jueza informará al Directorio acerca del desarrollo del programa financiero fiscal resumido en las cifras del cuadro precedente.

Personal.

El Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones y con la conformidad del Comité de Sueldos y Personal ha procedido a llenar los siguientes vacantes producidas en la Planta General, por las personas que se indican a continuación:

Oficina Salparaiso.

- 1) Claudio Chaparro Fom.
- 2) Pedro P. Corrijón Vázquez.

Oficina Santiago

- 1) Leopoldo Wenzel Becker.
- 2) Jaime Nicencio Soto
- 3) Víctorio Alfredo Andrade Puma
- 4) Juan Carlos Olave Rojas.
- 5) Luis Reyes Camilla
- 6) Hermann Schaffer Siggelkow
- 7) Ivonne Gormaz Muñoz de Medina

Vacante

Patricio Aranda Leiva
Jorge Kutscher Parra.

Vacante.

Jorge Sanhueza Martii
Florencio Valdivieso Yovan
Maria Silva Mardones
Lorenzo Villanueva Di Paolo
Lucia Vergara Santa Cruz.
Oswaldo del Rio Pereira
Florencia Ruiz Douso.

Las personas señaladas anteriormente percibirán las remuneraciones correspondientes al grado 16½ de la Planta General, a contar desde el 1.º de Febrero de 1967.

A propósito de lo anterior el señor Masad deja constancia que la selección del personal indicado se ha efectuado por puntaje y, a pesar de ser el mínimo 29 puntos, en esta ocasión se han contratado

personas sólo con un puntaje superior a 32 puntos. Agrega que existe gran presión en los diversos Departamentos y Secciones del Banco para aumentar la dotación de empleados pero que la Juesra se ha negado en principio a considerar el problema mientras no se le demuestre fehacientemente que el que está en actividad cumple debida y satisfactoriamente con sus obligaciones.

Manifiesta que el señor Luasilla señaló en el Comité de Estudios y Personal que antes de consultar cualquier aumento del número de empleados debería tratarse de aplicar procedimientos más modernos de mecanización en las diversas Secciones del Banco, lo que también se estudia con detenimiento.

El señor Luasilla, por su parte, recuerda que hace ya bastante tiempo que el Directorio aprobó un programa de reestructuración del Banco y que tiene la impresión de que la Oficina de Racionalización aún no ha logrado elaborar todos los esquemas de reorganización indispensables para ponerlo en marcha. Pasa a conocer al señor Director algunos detalles sobre el particular para poder saber, aproximadamente, la oportunidad en que se dé cumplimiento a los propósitos anunciados por la Juesra.

El señor Luasilla explica que la reorganización aprobada por el Directorio se ha puesto en práctica, asimismo los nuevos procedimientos inherentes. Tal es como los relacionados con comercio exterior, en Importaciones y Exportaciones. Próximamente se conocerá el nuevo Reglamento de Operaciones de la Escribana del Banco. En general puede afirmarse que el Banco está funcionando de acuerdo con el programa establecido.

El señor Smith hace presente que en los últimos 3 meses se ha publicado en la prensa algunos convenios suscritos entre industriales y Conci en los cuales se establece que este organismo procurará obtener, de parte del Estado, una atención preferente, en materia crediticia, para determinados industriales. Desconcierta al señor Director esta intervención de Conci en materias crediticias cuya resolución, a su juicio, corresponde al Gobierno y al Banco Central.

El señor Luasilla manifiesta que no conoce en todos sus detalles este tipo de publicaciones y que, en consecuencia, no se ha formado una opinión definitiva acerca de la denuncia formulada por el señor Smith.

Después de un breve debate se encarga al señor Vice Presidente que se ponga en contacto con los directivos de Conci con el objeto de conocer en todos sus pormenores los convenios a que se ha hecho referencia.

El señor Urduraga da cuenta que ha recibido una queja de algunos Gerentes de Bancos porque algunas empresas están violando las dis-

Convenios del Comité Nacional Contra la Inflación.

Seguimos en Cuenta Corriente.

posiciones que establecen la prohibición de sobregravarse en las emisiones corrientes mas allá de E° 100. - En atención a que esta denuncia reviste caracteres de gravedad solicita el asentimiento del Directorio para remitir a la Superintendencia de Bancos las observaciones planteadas por ejecutivos de algunos bancos, con el objeto de que realice una inspección y proceda conforme a las disposiciones legales vigentes.

Fueras de Crédito de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa.

Modificación proyecto de acuerdo.

El señor Mausilla manifiesta que la semana pasada presentó al Directorio un proyecto de modificación del acuerdo sobre Fuera de Crédito de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa, con el objeto de incorporar estos préstamos como obligatorios dentro del margen de colocación ordinaria de los Bancos. Como la Mesa hasta el momento no ha solucionado el problema planteado lo presentará nuevamente la próxima semana refrendado por 3 señores Directores, en conformidad a las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Se levanta la Sesión

Bulnes
Canales
Claro
García
Hodrá
Maura
Mausilla
Smith
Ludwig
Vucagie
Yarur.

Molina
Massad
Shainz
Pulido
Borchert.

[Signatures]
H. J. ...
T. ...
Ludwig ...
Yarur ...

[Signature]
Mauricio ...